



Resolución Jefatural No. 183-95-AGN/J

Lima, 19 OCT. 1995

Visto el Informe Nº 030-95-AGN/OTA-OF; sobre transferencia de asignaciones presupuestales;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 012-95-AGN/J se aprobó el Presupuesto del Archivo General de la Nación para el ejercicio fiscal 1995, por la fuente de financiamiento Ingresos Propios;

Que, en la ejecución presupuestaria se observa, que la Asignación Específica Racionamiento se encuentra agotada;

Que, es necesario realizar una transferencia de asignaciones a efecto de viabilizar la ejecución presupuestaria previendo la atención de otras necesidades institucionales programadas;

De conformidad a los Artículos 140 y 190 Rubro II inciso c) de la Ley Nº 26404, Presupuesto del Sector Público, Artículo 400 de la Ley Nº 26199 Ley Marco del Proceso Presupuestario; Decretos Supremos Nºs 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS; y

Con la visación de la Oficina Técnica Administrativa; Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina Financiera;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR a nivel Institucional una Modificación Presupuestal para el mes de Octubre, mediante transferencia de Asignaciones Genéricas y Específicas en el Presupuesto del Pliego 060 Archivo General de la Nación; para el ejercicio fiscal de 1995 por la fuente de financiamiento de Ingresos Propios, conforme al siguiente detalle:

VOLUMEN	: 06 INSTITUCIONES PUBLICAS
PLIEGO	: 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
PROGRAMA	: 01 SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
SUB-PROGRAMA	: 001 OTA - AGN
FUENTE FINANCIAMIENTO	: INGRESOS PROPIOS





183-95-AGN

19 OCT. 1995

<u>DE LA ASIGNACIÓN</u>		<u>A LA ASIGNACIÓN</u>	
14.00 BIENES DE CAPITAL NO LI- GADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN	13,000.00	02.00 BIENES	13,000.00
14.10 Maquinaria y Equipo de Proces. Automát. de Datos	413.00	02.02 Racionamiento	413.00
14.12 Maquinaria y Equipo Fotog. y Fonotécnico	6,590.00	02.02 Racionamiento	6,590.00
14.13 Maquinaria y Equipo Elec- trodoméstico	5,997.00	02.02 Racionamiento	5,997.00
14.00 BIENES DE CAPITAL NO LI- GADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN	1,137.00	03.00 SERVICIOS	1,137.00
14.13 Maquinaria y Equipo Elec- trodoméstico	1,137.00	03.03 Movilidad local	1,137.00

Artículo Segundo. - Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto del Poder Legislativo, Contraloría General de la República, Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y Oficina General de Economía y Desarrollo del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



[Firma]
Dra. Aida Cruz
J.
del Archivo General de la Nación

